

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10262 *Resolución de 21 de julio de 2020, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales consolidadas de la Autoridad Portuaria de Barcelona y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2019, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 21 de julio de 2020.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Mercè Conesa Pagès.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Barcelona y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2019
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		2.133.776	2.072.897
Inmovilizado intangible	5	17.812	18.841
<i>Fondo de comercio de sociedades consolidadas</i>		-	-
<i>Aplicaciones informáticas</i>		10.377	11.180
<i>Otro inmovilizado intangible</i>		7.435	7.661
Inmovilizado material	6	1.478.681	1.483.963
<i>Terrenos y construcciones</i>		1.365.556	1.376.620
<i>Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material</i>		13.298	14.031
<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>		99.827	93.312
Inversiones inmobiliarias	7	587.564	522.627
<i>Terrenos</i>		261.725	250.200
<i>Construcciones</i>		251.174	243.241
<i>Inversiones en curso y anticipos</i>		74.665	29.186
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		28.400	26.812
<i>Participaciones puestas en equivalencia</i>	9.2	14.581	13.814
<i>Participaciones en empresas vinculadas</i>	9.1	11.378	11.378
<i>Créditos a empresas</i>	10	2.441	1.620
Inversiones financieras a largo plazo	10	10.457	8.686
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		588	588
<i>Créditos a terceros</i>		1.646	1.525
<i>Valores representativos de deuda</i>		454	511
<i>Otros activos financieros</i>		7.769	6.062
Activos por impuesto diferido	19	987	1.214
Deudores comerciales no corrientes	10	9.875	10.754
ACTIVO CORRIENTE		237.481	240.403
Existencias		318	371
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		30.168	31.772
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo</i>	10	24.335	25.442
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo</i>	10	456	452
<i>Deudores varios</i>	10	2.779	2.464
<i>Personal</i>	10	176	176
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>	19	2.422	3.238
Inversiones financieras a corto plazo	10	21.771	6.935
<i>Créditos a empresas</i>		277	3.441
<i>Valores representativos de deuda</i>		21.494	3.494
Periodificaciones		1.163	1.038
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	184.061	200.287
<i>Tesorería</i>		184.061	200.287
TOTAL ACTIVO		2.371.257	2.313.300

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2019	2018
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.829.398	1.783.354
Fondos propios	12	1.482.159	1.431.704
Capital	12.1	539.486	539.486
Reservas		863.975	809.356
Reservas en sociedades consolidadas	12.2	23.203	17.902
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	12.2	5.092	4.458
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	12.3	50.403	60.485
<i>Pérdidas y Ganancias Consolidadas</i>		55.993	66.069
<i>Pérdidas y Ganancias socios externos</i>		(5.590)	(5.584)
Ajustes por cambios de valor		(26)	(76)
Operaciones de cobertura		(26)	(76)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	268.864	277.429
Socios externos	14	78.401	74.297
PASIVO NO CORRIENTE		461.172	459.924
Provisiones a largo plazo	15	11.489	4.756
<i>Otras provisiones</i>		11.489	4.756
Deudas a largo plazo	16	316.198	303.818
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		299.014	290.647
<i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>		773	3.790
<i>Derivados</i>		68	2.032
<i>Otros pasivos financieros</i>		16.343	7.349
Pasivos por impuesto diferido	19	8.610	9.976
Periodificaciones a largo plazo	17	124.875	141.374
PASIVO CORRIENTE		80.687	70.022
Provisiones a corto plazo		-	18
Deudas a corto plazo	16	41.046	42.116
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		23.124	23.436
<i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>		3.022	2.883
<i>Otros pasivos financieros</i>		14.900	15.797
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		39.362	27.592
<i>Proveedores a corto plazo</i>	16	27.749	16.817
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo</i>	16	194	189
<i>Acreedores varios</i>	16	600	217
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	16	1.383	1.176
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	19	413	-
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	19	9.023	9.193
Periodificaciones a corto plazo	17	279	296
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.371.257	2.313.300

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de euros)

	Nota	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	230.003	229.204
<i>Ventas</i>		230.003	229.204
Otros ingresos de explotación		6.711	6.642
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>		6.711	6.642
Gastos de personal	20.2	(35.123)	(34.040)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		(24.199)	(23.615)
<i>Cargas sociales</i>		(10.924)	(10.425)
Otros gastos de explotación		(76.664)	(65.435)
<i>Servicios exteriores</i>	20.3	(48.496)	(42.929)
<i>Tributos</i>		(7.642)	(7.623)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	10.2	(125)	(317)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>		(20.401)	(14.566)
Amortización del inmovilizado	20.4	(73.528)	(74.396)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	7.920	7.620
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	20.5	(184)	157
<i>Deterioro y pérdidas</i>		145	187
<i>Resultados por enajenaciones y otras</i>		(329)	(30)
Otros resultados		201	48
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		59.336	69.800
Ingresos financieros		1.148	1.330
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.149	1.330
De participaciones en instrumentos de patrimonio		(1)	-
Gastos financieros		(3.126)	(3.920)
<i>Por deudas con empresas del grupo y asociadas</i>	21.1	-	-
<i>Por deudas con terceros</i>		(3.126)	(3.920)
<i>Por actualización de provisiones</i>		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	16.5	1.485	1.544
<i>Cartera de negociación y otros</i>		1.485	1.544
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		8	-
RESULTADO FINANCIERO		(485)	(1.046)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	12.3	1.257	1.173
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		60.108	69.927
Impuesto sobre beneficios	19.1	(4.115)	(3.858)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		55.993	66.069
Resultado atribuido a socios externos	12.3	5.590	5.584
Resultado atribuido a la Entidad dominante	12.3	50.403	60.485

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresados en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondientes al ejercicio anual
 terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

		2019	2018
<hr/>			
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		55.993	66.069
<hr/>			
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados	13	2.066	11.089
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		128	191
De sociedades puestas en equivalencia			
Efecto impositivo		(32)	(48)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		2.162	11.232
<hr/>			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
Subvenciones, donaciones y legados	13	(11.584)	(11.346)
Efecto impositivo		272	273
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		(11.312)	(11.073)
<hr/>			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS		46.843	66.228
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a la Sociedad Dominante		41.579	60.949
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a Socios externos		5.263	5.278

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
Saldo final del ejercicio 2017	539.486	781.220	54.120	(149)	276.501	88.562	1.739.740
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2018	539.486	781.220	54.120	(149)	276.501	88.562	1.739.740
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	60.485	73	391	5.279	66.228
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	(5.204)	(5.204)
Ampliación de capital (Nota 2.3)	-	54.120	(54.120)	-	-	-	-
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	(3.607)	-	-	537	(14.340)	(17.410)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2018	539.486	831.733	60.485	(76)	277.429	74.297	1.783.354
Ajustes por errores del ejercicio 2018 (Nota 2.8)	-	-	-	-	309	290	599
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2019	539.486	831.733	60.485	(76)	277.738	74.587	1.783.953
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	50.403	50	(8.874)	5.264	46.843
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(60.485)	-	-	(1.450)	(1.398)
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	60.485	52	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2019	539.486	892.270	50.403	(26)	268.864	78.401	1.829.398

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de euros)

	Notas	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		60.108	69.927
Ajustes del resultado consolidado			
Amortización del inmovilizado	20.4	73.528	74.396
Correcciones valorativas por deterioro	10.2 y 20.5	125	317
Imputación periodificaciones	17	(5.053)	5.083
Variación de provisiones		7.417	(1.769)
Imputación de subvenciones	13	(7.920)	(7.620)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	20.5	328	(157)
Ingresos financieros		(4.415)	(1.330)
Gastos financieros		3.126	3.920
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	13	(3.603)	(3.725)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.484)	(1.544)
Participación en beneficios(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	12.2	(1.257)	(1.173)
Cambios en el capital corriente consolidado			
Existencias		53	(67)
Deudores y cuentas a cobrar		(9.611)	(9.566)
Otros activos corrientes		(700)	(331)
Acreedores y otras cuentas a pagar		11.496	4.729
Otros pasivos corrientes		7.297	744
Otros activos y pasivos no corrientes		(33)	(96)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados			
Pagos de intereses		(2.948)	(3.945)
Cobros de intereses		1.238	841
Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios	15	-	(20)
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios		(2.782)	(2.489)
Cobros de OPPE		9	684
Otros pagos (cobros)		-	(5.342)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS		124.919	121.467
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS			
Pagos por inversiones			
Empresas asociadas		(976)	-
Inmovilizado intangible	5	(3.341)	(5.004)
Inmovilizado material	6	(57.130)	(49.955)
Inversiones inmobiliarias	7	(71.188)	(12.487)
Otros activos financieros	10.1	(20.000)	-
Cobros por desinversiones			
Empresas asociadas		789	-
Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	5,6 y 7	5	1
Otros activos		3.337	74.614
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS		(148.504)	7.169
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	(21.650)
-Subvenciones, donaciones y legados recibidos		737	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Deudas con entidades de crédito		31.000	13.644
Deudas con empresas asociadas		-	-
Otras		1.879	10.908
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(26.090)	(92.442)
Otras		(167)	(26.897)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS		7.359	(97.787)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(16.226)	33.849
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		200.287	166.438
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		184.061	200.287

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. NATURALEZA JURÍDICA E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante “la Autoridad Portuaria”, “la Entidad” o “la Entidad dominante”) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La Entidad es la Entidad dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo”). Asimismo, el Grupo tiene inversiones en sociedades del grupo y asociadas. El detalle de las mismas se presenta en las páginas siguientes desglosándose las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación y aquellas que han sido excluidas del mismo las cuales se detallan en la nota 9.1.

La Entidad dominante se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Entidad dominante actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y la Presidenta. El órgano de gestión es el Director.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad dominante y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y eliminaciones de consolidación pertinentes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Entidad dominante para su sometimiento a la aprobación de la Presidenta, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El marco normativo de información financiera aplicable al grupo es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

La Presidenta de la Entidad estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2020, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

2.2 Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los estados financieros de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan a continuación:

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 (Expresado en Miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Otras partidas de P. neto	Resultado	Total P. Neto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A. S.M.E	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	4.378	103.326	8.759	135.383	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	679	3.329	172	4.481	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	75,99%	29.176	6.400	2.080	3.520	41.176	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	11.491	6.600	2.566	30.857	Puesta en equivalencia

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 (Expresado en Miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Otras partidas de P. neto	Resultado	Total P. Neto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A. S.M.E	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	4.296	96.758	9.096	129.070	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	314	3.330	364	4.309	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	75,99%	29.176	6.138	2.172	2.618	40.104	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	10.297	6.499	2.394	29.390	Puesta en equivalencia

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

2.3 Cambios más relevantes en los porcentajes de participación y en el perímetro de consolidación

World Trade Center, S.A S.M.E

Con fecha de 8 de mayo de 2018 la sociedad World Trade Center, S.A S.M.E (la sociedad) acordó reducir el capital social en la cantidad de 8.670 mil euros, pasando de los 51.085 mil euros que había al inicio del ejercicio, a 42.415 mil euros al cierre del mismo.

La reducción se efectuó mediante la disminución del valor nominal de las acciones, pasando de 6,01 euros de valor nominal por acción, a 4,99 euros. En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 42.415 mil euros dividido y representado por 8.500.000 acciones con valor nominal de 4,99 euros cada una de ellas. Dicha reducción se realizó aumentando las Reservas voluntarias de la Sociedad en la cantidad de 8.670 mil euros.

Por otro lado, con fecha de 26 de junio de 2018, y con la finalidad de proceder a la restitución de la inversión de tres de los accionistas de la Sociedad con motivo de su salida del accionariado, se aprobó la reducción del capital en la cantidad de 21.650 miles euros, de los cuales 8.411 miles de euros procedían de las Reservas voluntarias y 13.239 miles de euros se efectuaron mediante la amortización de un total de 2.653.200 acciones titularidad de los accionistas salientes, y quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cantidad de 29.176 mil euros representado por 5.846.800 acciones cada una de ellas con un valor nominal de 4,99 euros.

A efectos de las cuentas anuales consolidadas dicha operación ha supuesto un mayor porcentaje de participación en World Trade Center, S.A S.M.E, por parte de la Entidad dominante. La Entidad dominante ya ostentaba el control y por tanto esta operación sólo supuso un movimiento entre socios externos y reservas en sociedades consolidadas en el ejercicio anterior. Dicho movimiento se vio reflejado dentro del Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, dentro de la línea de Otros movimientos.

2.4 Bases de consolidación

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Todas las sociedades del Grupo han sido consolidadas de acuerdo con el método de integración global, a excepción de la compañía Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Sociedades dependientes integradas por puesta en equivalencia. El efecto de la consolidación de dicha sociedad por puesta en equivalencia versus la integración proporcional no sería en cualquier caso significativo.

Sociedades no incluidas en el proceso de consolidación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen determinadas sociedades de la que la Sociedad Dominante posee participación y que no se han incluido en las cuentas anuales consolidadas debido a que su efecto en el mismo no es significativo.

El detalle de las sociedades excluidas del perímetro de consolidación se ha incluido en la Nota 9.1.

Saldos y transacciones con sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Toda transacción o saldo existente entre la Entidad y/o las sociedades que conforman el Grupo, y cualquier beneficio o pérdida que se hubiese realizado entre ellas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El patrimonio de las participadas así como los resultados del ejercicio atribuibles a socios externos se presentan en el epígrafe "Socios externos" del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y al cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas

Se han incluido en el proceso de consolidación los respectivos estados financieros de cada sociedad al cierre de su ejercicio social, 31 de diciembre.

Homogeneización valorativa

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad Dominante.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, la Sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. detectó que, por error, no se habían adaptado los pasivos por impuesto diferido correspondientes a las subvenciones registradas en el patrimonio neto al tipo impositivo previsto para su reversión. Este error ha sido subsanado en las cuentas anuales del ejercicio de la Sociedad participada y consecuentemente ha sido subsanado de la misma forma en las cuentas anuales consolidadas, modificando a efectos comparativos los saldos afectados de las cuentas del ejercicio anterior.

2.6 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.7 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Los Administradores de la Entidad dominante han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 5, 6 y 7) y al cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 15).

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

2.8 Corrección de errores

Tal y como se menciona en la Nota 2.5, la Entidad ha corregido el error de forma retroactiva, modificando las cifras consolidadas del ejercicio 2018. Esta modificación ha supuesto la disminución del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" por un importe de 599 miles de euros, y el aumento del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" por 309 miles de euros y de "Socios externos" en 290 miles de euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 de la Entidad dominante, formulada por el Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	44.164	53.674
	44.164	53.674
Aplicación		
Resultados acumulados	44.164	53.674
	44.164	53.674

La distribución de los beneficios de la Entidad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 26 de junio de 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por las sociedades integrantes del Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

4.1 Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2008), se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Entidad. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes,

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

se asignan al patrimonio neto atribuible a la Entidad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de los mismos.

4.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Fondo de comercio de consolidación

El Fondo de Comercio existente es el resultado de las diferencias positivas existentes entre el valor contable de la participación de la Entidad dominante en el capital de World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E y el valor de los fondos propios de ésta atribuibles al 1 por ciento de participación adquirida el 18 de diciembre de 2000, se registran en el proceso de consolidación como fondo de comercio de consolidación.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado intangible y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el periodo de duración del derecho de superficie.

Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración.
Otro inmovilizado intangible	Lineal	35 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 5 y 6).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
<i>Construcciones:</i>	
Acceso Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
<i>Maquinaria:</i>	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
<i>Otro inmovilizado:</i>	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

4.4 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

El Grupo reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-2013) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

El Grupo evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.6 Arrendamientos

Contabilidad del arrendador

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión o alquiler) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido/arrendado en régimen de concesión o alquiler se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión o alquiler se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido/arrendado.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

4.7 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, así como los importes entregados de las fianzas por arrendamientos operativos, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (puesta en equivalencia)

La participación en la sociedad se valorará en el balance consolidado por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del grupo represente sobre el patrimonio neto de la sociedad.

El valor contable en el balance consolidado de la participación en la sociedad se modificará, aumentándolo o disminuyéndolo, en la proporción que corresponda a las sociedades del grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción procedente de los resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del grupo.

En cada ejercicio posterior a la primera aplicación del procedimiento:

a) Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada formarán parte de los resultados consolidados, figurando de forma explícita en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bajo la denominación «Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia».

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

b) Sin embargo, en el caso de que la sociedad participada incurra en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculada por puesta en equivalencia, salvo que existan otras partidas que formen parte de la inversión neta del inversor en la sociedad participada.

El importe, en su caso, de la corrección valorativa por deterioro, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si las sociedades integrantes del Grupo no han cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles,

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.8 Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, el Grupo puede designar ciertos derivados como:

- Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
- Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

El Grupo mantiene derivados de tipo de cambio designados como instrumentos de cobertura de transacciones previstas altamente probables (elementos cubiertos), destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con dichas transacciones previstas altamente probables. Concretamente se trata de la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras de existencias en divisa y de la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con ventas de producto terminado en divisa. En ambos casos se trata de coberturas de flujos de efectivo.

En relación con el elemento cubierto, la cobertura podrá ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo y el riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio neto. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Las ganancias y pérdidas previamente

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. En este momento, el importe en patrimonio neto se reclasifica en la cuenta de resultados como otros resultados, separadamente de los ingresos por ventas pero dentro de los correspondientes márgenes operativos que integran los ingresos o los gastos que fueron objeto de cobertura. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados no cotizados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

4.9 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de las sociedades integrantes del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten al Grupo en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

4.12 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance consolidado como provisiones, cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, o el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.13 Impuesto sobre beneficios

Conforme al régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir conforme al régimen regulado en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Entidad Dominante calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance consolidado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance consolidado.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio las sociedades integrantes del Grupo evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Entidad dominante considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas. El desglose se detalla en la nota 24.3.

4.17 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2019					
Coste:					
Derechos de uso	2.727	-	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	-	61
Aplicaciones informáticas	36.876	3.102	(336)	92	39.734
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	49.772	3.102	(336)	92	52.630
Amortización acumulada:					
Derechos de uso	(2.727)	-	-	-	(2.727)
Aplicaciones informáticas	(25.696)	(3.665)	4	-	(29.357)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(61)	-	-	-	(61)
Otro inmovilizado intangible	(2.447)	(226)	-	-	(2.673)
	(30.931)	(3.891)	4	-	(34.818)
Valor neto contable	18.841	(789)	(332)	92	17.812
Ejercicio 2018					
Coste:					
Derechos de uso	2.727	-	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	-	61
Aplicaciones informáticas	36.655	2.973	(2.752)	-	36.876
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	49.551	2.973	(2.752)	-	49.772
Amortización acumulada:					
Derechos de uso	(2.727)	-	-	-	(2.727)
Aplicaciones informáticas	(25.074)	(3.374)	2.752	-	(25.696)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(44)	(17)	-	-	(61)
Otro inmovilizado intangible	(2.221)	(226)	-	-	(2.447)
	(30.066)	(3.617)	2.752	-	(30.931)
Valor neto contable	19.485	(644)	-	-	18.841

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

5.1 Descripción de los principales movimientos

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2019 las altas más significativas corresponden a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 535 miles de euros, el desarrollo de la plataforma de contratación de la Entidad por importe de 352 miles, el desarrollo de plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe 231 miles de euros y el desarrollo del proyecto Sea Traffic Management (STM) por importe de 195 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 las altas más significativas corresponden a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 702 miles de euros, la adaptación del servicio de reservas de BCN Port Booking System por importe de 327 miles de euros, el desarrollo de plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe 245 miles de euros y a la migración de los correos electrónicos de la plataforma LotusNotes a Microsoft por importe de 134 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Derechos de uso	2.727	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	61
Otro inmovilizado intangible	395	2.782
Aplicaciones informáticas	23.348	20.357
	26.531	25.927

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 7)	Saldo final
Ejercicio 2019					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.721.532	68	(497)	34.553	1.755.656
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.467	248	(349)	10	20.376
Inmovilizado en curso y anticipos	93.312	55.746	-	(49.231)	99.827
Otro inmovilizado	52.392	495	(382)	2.196	54.701
	2.176.661	56.557	(1.228)	(12.472)	2.219.518
Amortización acumulada:					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(633.842)	(45.469)	281	-	(679.030)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.234)	(476)	332	-	(16.378)
Otro inmovilizado	(42.594)	(3.093)	286	-	(45.401)
	(692.698)	(49.038)	899	-	(740.837)
Valor neto contable	1.483.963	7.519	(329)	(12.472)	1.478.681
Ejercicio 2018					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.710.338	6.173	(102)	5.123	1.721.532
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.897	546	(7)	31	20.467
Inmovilizado en curso y anticipos	86.945	46.293	-	(39.926)	93.312
Otro inmovilizado	51.173	50	(256)	1.425	52.392
	2.157.311	53.062	(365)	(33.347)	2.176.661
Amortización acumulada:					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(586.903)	(47.424)	83	402	(633.842)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(15.568)	(848)	2	180	(16.234)
Otro inmovilizado	(39.712)	(2.958)	250	(174)	(42.594)
	(642.211)	(51.230)	335	408	(692.698)
Valor neto contable	1.515.100	1.832	(30)	(32.939)	1.483.963

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2010 la Entidad dominante traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique Este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.736 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

De tal forma que, a 31 de diciembre de 2019 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Por otro lado, las altas más significativas a 31 de diciembre de 2019 corresponden a obras relacionadas con la ampliación del muelle adosado por importe de 24.248 miles de euros, obras por la ampliación del muelle Cataluña por importe de 10.212 miles de euros y a las obras de Ronda del Port por importe de 3.847 miles de euros todas ellas correspondientes a la Entidad dominante.

Las bajas más significativas del ejercicio corresponden principalmente a equipos para procesos de información, así como a construcciones por importe de 187 y 189 miles de euros respectivamente todas ellas correspondientes a la Entidad dominante. El resultado de las enajenaciones del inmovilizado material ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2019 y 2018.

En el ejercicio anterior las altas más significativas correspondieron a las instalaciones revertidas correspondientes a la concesión de Ergransa, S.A por importe de 5.689 miles de euros (Nota 12). Otras altas significativas corresponden a obras relacionadas con la ampliación del muelle adosado por importe de 15.612 miles de euros, obras por la ampliación del muelle Cataluña por importe de 10.017 miles de euros y a las obras de vías férreas por importe de 5.960 miles de euros todas ellas correspondientes a la Entidad dominante.

Las bajas del ejercicio anterior correspondieron mayoritariamente a retiros del inmovilizado que fueron registrados íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

6.3 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2019	2018
Construcciones	199.414	184.117
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.389	10.416
Otro inmovilizado	36.965	33.355
	247.768	227.888

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2019					
Coste:					
Terrenos	250.200	-	-	11.525	261.725
Construcciones	482.509	916	(1.057)	27.471	509.565
Inversiones en curso	29.186	72.095	-	(26.616)	74.665
	761.895	73.011	(1.057)	12.380	845.955
Amortización acumulada:					
Construcciones	(236.617)	(20.325)	1.057	-	(255.885)
Deterioro acumulado de valor	(2.651)		145		(2.506)
Valor neto contable	522.627	52.701	145	12.380	587.564
Ejercicio 2018					
Coste:					
Terrenos	250.200	-	-	-	250.200
Construcciones	446.220	6	-	36.283	482.509
Inversiones en curso	18.756	13.366	-	(2.936)	29.186
	715.176	13.372	-	33.347	761.895
Amortización acumulada:					
Construcciones	(216.660)	(19.549)	-	(408)	(236.617)
Deterioro acumulado de valor	(2.838)	-	187	-	(2.651)
Valor neto contable	495.678	(6.177)	187	32.939	522.627

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

7.1 Descripción de los principales movimientos

Inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa; o susceptibles de cederlos en concesión o autorización administrativa. Así mismo se incluyen aquellos inmuebles que se encuentran arrendados o susceptibles de ser arrendados en el futuro, así como los costes asociados a la ZAL Barcelona y la ZAL Prat y el edificio Service Center (excepto los costes correspondientes a oficinas propias de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E).

El importe de 12.380 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, que figura en traspasos, corresponde principalmente a aquellas construcciones que la Entidad dominante considera que son susceptibles de ser concesionadas.

Durante el ejercicio 2019 la Entidad dominante ha revertido 145 miles de euros (187 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitios en el Far de Montjuic (nota 20.5).

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2019 y 2018 se detallan a continuación (véase nota 20.1):

(Miles de euros)	2019	2018
a) Tasa Ocupación	46.656	45.725
	46.656	45.725

Inversiones inmobiliarias de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

En 1998 se produjo la venta del derecho de uso de las naves A.5.1 y A.5.2 hasta el 21 de julio del 2023 y el 14 de enero del 2024, respectivamente. Los contratos de venta de dichas naves establecen una cláusula de novación por la cual la Sociedad se reserva el derecho, con una antelación mínima de 5 años, en relación con la fecha inicialmente prevista de la extinción del contrato, de renovar dichos contratos por un plazo de 20 años más. En el supuesto de que la Sociedad optase por la no novación, deberá compensar a la otra parte con el valor residual de las naves, así como con un premio de gestión. Las cuentas anuales adjuntas no recogen provisión alguna por estos conceptos ya que la Sociedad considera que llegado el momento dichos contratos serán renovados. Con iguales condiciones se vendieron en 1997 los derechos de uso de las naves A.4.1 y A.4.2 hasta el 1 de mayo del 2025 y el 29 de noviembre del 2024, respectivamente.

Las altas correspondientes al ejercicio 2019 y 2018 por importe de 72.095 y 13.366 miles de euros que figuran como "Inversiones en curso" corresponden a la construcción de 8 nuevos proyectos logísticos, las actuaciones de remodelación del edificio Service Center y, el resto, al acondicionamiento de las naves logísticas para los clientes como respuesta al crecimiento que están experimentado, así como a las mejoras en la urbanización por parte de la Sociedad dependiente.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Inversiones inmobiliarias de World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye al cierre del ejercicio 2019 en 35.400 metros cuadrados de oficinas, 2.024 metros cuadrados de trasteros, 25.881 metros cuadrados de aparcamientos y 8.816 metros cuadrados de locales comerciales y 8.816 de salas para la organización de eventos y otros usos.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación. No obstante, parte de los derechos de crédito de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E se encuentran pignorados para garantizar el cumplimiento de la financiación concedida por el Banco Europeo de Inversiones.

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2019	2018
Construcciones	36.170	35.747
	36.170	35.747

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7.2 Arrendamientos operativos

Arrendamientos operativos - Arrendatario

La sociedad dependiente World Trade Center, S.A. S.M.E tiene arrendado a terceros plazas de parking, equipos informáticos y otros equipos en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2019 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, han sido de 38 miles de euros (35 miles en el ejercicio anterior).

La Entidad Dominante mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2019 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, son de 394 miles de euros (mismo importe que en 2018).

Arrendamientos operativos - Arrendador

La actividad de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E consiste en la gestión de la Zona de Actividades Logísticas que se sitúa en dos áreas geográficas: ZAL Barcelona, con una extensión de 69 hectáreas, ZAL Prat, con una extensión de 143 hectáreas y la ZAL Port-Ciutat, con una extensión de 27 hectáreas. La primera está totalmente desarrollada y consolidada, mientras que la ZAL Port (Prat) y la ZAL Port-Ciutat están en proceso de expansión.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La sociedad dependiente ha establecido dos tipos de arrendamientos:

- 1) Operadores logísticos que arriendan el terreno y son ellos los que edifican la nave logística. Son contratos de arrendamiento a largo plazo con una duración máxima, según establece la Normativa vigente, de 30 años. En la actualidad hay 8 clientes instalados con una superficie de parcela de 325.397 m² en cesión del suelo (325.397 m² con 8 clientes en 2018).
- 2) Operadores logísticos que alquilan la superficie ya construida, es decir, almacenes y oficinas en los que desarrollan su actividad logística. La duración de los contratos es menor tiempo, entre 1 y 15 años. En la actualidad la superficie de almacenes y oficinas construidas y alquiladas es de 458.944 m² con 82 clientes instalados (462.428 m² con 94 clientes en el ejercicio 2018).

La sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E en su posición de arrendador mantiene contratos de arrendamiento de oficinas, trasteros, aparcamiento y espacios de congresos entre otros. El importe de las cuotas reconocidas como ingresos por arrendamiento ha sido de 10.441 miles de euros en 2019 (10.010 miles de euros en 2018).

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables para las Sociedades dependientes Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E y World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E son los siguientes:

(Miles de euros)	2019	2018
Hasta un año	59.174	47.880
Entre uno y cinco años	183.364	120.990
Más de cinco años	286.515	161.505
	529.053	330.375

Arrendamientos operativos – Concedente Autoridad Portuaria de Barcelona

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación (sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente):

Miles de euros	2019	2018
APM Terminales Barcelona, S.L.U.	6.630	6.645
Terminal Catalunya, S.A.	5.419	5.576
Decal España, S.A.	3.040	3.040
Enagás Transporte, S.A.U.	2.636	2.636
Terminales Portuarias, S.L.	2.080	2.080
Autoterminal, S.A.	2.059	1.975
Barcelona Container Depot Service, S.L.	1.375	1.375
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.111	1.156
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.311	1.311
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.197	1.197
Ergransa, S.A	1.169	1.143
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	1.044	1.014
	29.071	29.148

Los ingresos detallados corresponden a las principales concesiones de la Entidad dominante y representan el 62% de los ingresos por tasas de ocupación (64% en el ejercicio anterior).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E en su condición de arrendatario financiero, tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

(Miles de euros)	Construcciones	Total
Ejercicio 2019		
<i>Reconocido inicialmente por:</i>		
Valor razonable	15.725	15.725
Valor neto contable al 31 de diciembre	15.725	15.725
Ejercicio 2018		
<i>Reconocido inicialmente por:</i>		
Valor razonable	17.062	17.062
Valor neto contable al 31 de diciembre	17.062	17.062

Una descripción de los contratos de arrendamiento financiero más relevantes es como sigue:

- El 13 de febrero de 2008, la Sociedad firmó un contrato de "lease-back" sobre la concesión administrativa de dominio público existente sobre la parcela A11-12-13 y la nave logística que la Sociedad ha construido sobre la citada parcela. El tipo de interés que devenga este contrato es el Euribor a 1 año + 0,37%. La Sociedad firmó un contrato de cobertura de tipo de interés relacionado con dicho contrato.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue (entendiendo "pagos mínimos" como valor nominal):

(Miles de euros)	2019		2018	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	3.084	3.022	3.022	2.883
Entre uno y cinco años	782	779	3.867	3.801
Más de cinco años	-	-	-	-
	3.866	3.801	6.889	6.684
Menos parte corriente	(3.084)	(3.022)	(3.022)	(2.883)
Total no corriente	782	779	3.867	3.801

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

9.1 Participaciones en empresa vinculadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo excluidas del perímetro de consolidación, por no ser la inversión significativa, es como sigue a continuación:

Ejercicios 2019 y 2018

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa 2019	% participación directa 2018
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico	40,69%	40,69%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos	21,55%	21,55%
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà	47,32%	47,32%
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	36,73%	36,73%
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	49%	49%

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2019						
Portic Barcelona, S.A.	118	291	1.616	118	2.025	101
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(2.707)	91	17.380	131
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(529)	37	2.678	37
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	393	384	3.181	586
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.765	(20)	8.085	(20)
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	11.378					

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2018						
Portic Barcelona, S.A	118	291	1.473	151	1.915	258
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(2.678)	(16)	17.302	29
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(566)	37	2.641	38
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	110	283	2.797	453
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.814	(50)	8.104	50
<hr/>						
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	11.378					

9.2 Participaciones puestas en equivalencia

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 son como sigue:

Sociedad	Saldo inicial	Resultado del Ejercicio (nota 12.2)	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2019				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	13.814	1.257	(490)	14.581
	13.814	1.257	(490)	14.581
Ejercicio 2018				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	13.130	1.173	(489)	13.814
	13.130	1.173	(489)	13.814

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha recibido dividendos de la sociedad Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. que se han registrado minorando el coste de la participación en puesta en equivalencia.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a largo plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	588	588	454	511	-	-	1.042	1.099
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	21.731	19.961	21.731	19.961
Total activos financieros no corrientes	588	588	454	511	21.731	19.961	22.773	21.060
Activos financieros a corto plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	21.494	3.494	277	3.441	21.771	6.935
Préstamos y partidas a cobrar (*)	-	-	-	-	27.746	28.534	27.746	28.534
Total activos financieros corrientes	-	-	21.494	3.494	28.023	31.975	49.517	35.469
Total activos financieros	588	588	21.948	4.005	49.754	51.936	72.290	56.529

(*) Excluidos los Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2019	2018
Activos financieros no corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos deuda	454	511
Instrumentos de patrimonio (Nota 10.1)	588	588
	1.042	1.099
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a empresas grupo (Nota 21.1)	2.441	1.620
Créditos a terceros	1.646	1.525
Deudores comerciales no corrientes	9.875	10.754
Otros activos financieros (Nota 10.1)	7.769	6.062
	21.731	19.961
Total activos financieros no corrientes	22.773	21.060
Activos financieros corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Créditos a terceros	277	3.441
Otros activos financieros (Nota 10.1)	21.494	3.494
	21.771	6.935
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes prestaciones de servicios	24.335	25.442
Cientes, empresas del grupo (Nota 10.1 y 21.1)	456	462
Deudores varios	2.779	2.454
Personal	176	176
	27.746	28.534
Total activos financieros corrientes	49.517	35.469
Total activos financieros	72.290	56.529

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

10.1 Descripción de los principales movimientos

Otros activos financieros a largo plazo

El importe registrado en “Otros activos financieros a largo plazo” por valor de 7.769 miles de euros (6.062 en el ejercicio anterior) se componen principalmente de depósitos y fianzas depositados por parte de los concesionarios en la Entidad dominante.

Otros activos financieros a corto plazo

En el epígrafe de “Otros activos financieros” se incluye un saldo de 20.000 miles de euros (1.250 miles en el ejercicio anterior) correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses por parte de la Entidad dominante. Dichas imposiciones devengan un tipo de interés de mercado.

Créditos a empresas del grupo y asociadas

A largo plazo

La Entidad dominante suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

A 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.571 miles de euros (1.714 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2019, 1.428 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

En el ejercicio 2014 la Entidad dominante otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A S.M.E. por importe de 61 miles de euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 61 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

A 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 49 miles de euros (61 miles en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2019, 37 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 12 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

Por otro lado, la Entidad dominante ha suscrito un préstamo durante el presente ejercicio con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) por importe de 976 miles de euros y con vencimiento el 15 de diciembre de 2038 y con una carencia de tres años. El motivo de dicho otorgamiento es el cumplimiento de lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo del Fondo de Compensación Interportuario en el que en su sesión del 19 de septiembre se solicita a la Entidad el desembolso de dicha cantidad con cargo a sus aportaciones obligatorias exigibles del ejercicio 2016 mediante la constitución del mencionado préstamo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

A corto plazo

La Entidad dominante tenía registrado un crédito con la sociedad Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. (la Sociedad) cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2019 asciende a 0 miles de euros (626 miles de euros en el ejercicio anterior). Este crédito ha sido íntegramente devuelto durante el presente ejercicio.

Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2019 figuran a largo plazo 4.553 miles de euros (4.780 miles de euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo 3.788 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad dominante por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2019 asciende a 5.022 miles de euros (5.574 miles de euros en el ejercicio anterior).

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante del 18 de Septiembre de 2015, acordó prorrogar la concesión de Portico de Mar S.A. cinco años, por lo que el concesionario debía abonar un importe de 800 miles de euros, en 16 pagos semestrales, en concepto de mayor precio de la concesión. A fecha 31 de diciembre de 2019 se han traspaso a corto 100 miles de euros, quedando a largo plazo un importe de 300 miles de euros (400 miles de euros a largo plazo y 100 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

10.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.335	25.442
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 21.1)	456	462
Deudores varios	2.779	2.454
Personal	176	176
	27.746	28.534

El importe registrado en "Clientes, empresas del grupo" por valor de 456 miles de euros (462 miles de euros en 2018) corresponde en su mayoría al Fondo de Contingencia pendiente de cobro por parte del Ministerio de Economía y Hacienda (nota 21.1).

Durante el ejercicio la Entidad ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 125 miles de euros (317 miles de euros en 2018).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Caja	3	9
Cuentas corrientes a la vista	184.058	200.278
	184.061	200.287

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

12. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

12.1 Patrimonio

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance consolidado.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97 miles de euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros a consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas para los ejercicios 2019 y 2018 son como sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	24.954	20.836
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	(2.429)	(3.248)
Gerencia Urbanística del Port Vell de la APB, M.P	678	314
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	23.203	17.902
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	5.092	4.458
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	5.092	4.458
	28.295	22.360

12.2 Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

Sociedad	2019		2018	
	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos
De sociedades por integración global:				
Autoritat Portuaria de Barcelona	40.179	-	51.346	-
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	4.832	4.550	5.054	4.760
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	3.424	1.040	2.727	824
Gerencia Urbanística Port Vell de la APB	711	-	185	-
	49.146	5.590	59.312	5.584
De sociedades por puesta en equivalencia:				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	1.257	-	1.173	-
	1.257	-	1.173	-
	50.403	5.590	60.485	5.584

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
Ejercicio 2019							
Subvenciones no reintegrables	277.429	2.066	-	(11.584)	211	742	268.864
(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
Ejercicio 2018							
Subvenciones no reintegrables	276.501	11.089	-	(11.346)	273	912	277.429

El detalle de subvenciones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	10.612	11.259
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	213.291	218.831
Otras	9.788	9.419
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	35.173	37.920
	268.864	277.429

La transferencia a pérdidas y ganancias para los ejercicios 2019 y 2018 es la que sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	1.046	2.052
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	5.540	5.538
Subvenciones de la Generalitat de Catalunya	29	27
Subvenciones Fondos Red	6	4
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	4.963	3.725
	11.584	11.346

Del total del importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, 7.920 miles de euros (7.620 miles de euros en 2018) se incluyen en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y 3.603 miles de euros (3.725 miles de euros en 2018) se incluyen en el epígrafe de Ingresos accesorios de gestión corriente. El efecto fiscal traspasado a resultado ha sido 211 miles de euros para el ejercicio 2019 y 273 miles de euros para el ejercicio 2018.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto consolidado a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 74 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 (34 miles de euros en el ejercicio anterior).

Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 526 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 (812 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018).

Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.540 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 (mismo importe que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad dominante registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2019 y 2018 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 3.663 miles de euros y 3.725 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 916 miles de euros (5.689 miles de euros en el ejercicio anterior).

Otras subvenciones

En el año 2017 le fue comunicada a la Entidad dominante la otorgación de una subvención del programa 2015 CEF (Connecting Europe Facility) de la Comisión Europea por el proyecto CarEsmatic que tiene por objeto desarrollar las autopistas del mar entre el este y el oeste del mediterráneo. En el presente ejercicio se ha obtenido la aprobación por importe de 1.049 miles de euros de la subvención de los cuales han sido cobrado 737 miles de euros, 284 miles de euros clasificados como subvenciones pendientes de cobro (ver nota 10) y 28 miles de euros traspasados de otros pasivos financieros que junto a los 529 miles de euros que fueron recibidos el ejercicio anterior suman el importe total concedido por la subvención de 1.578 miles de euros.

En el ejercicio anterior, la Entidad dominante traspasó desde "otros pasivos financieros" dos subvenciones de capital concedidas por la agencia INEA a través del programa "Connecting Europe Facility" (CEF). Una para el proyecto de Nuevos Accesos Ferroviarios concedida en 2015 por importe de 4.871 miles de euros y la otra para el proyecto CarEsmatic.

El importe de otras subvenciones al cierre del ejercicio asciende a 1.544 miles de euros (1.671 miles de euros en el ejercicio anterior) y se han llevado a resultados 127 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 (136 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018).

El detalle de subvenciones correspondiente a la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E (en adelante CILSA) es como sigue:

Subvención Feder

Con fecha de 5 de enero de 1998 el Ministerio de Economía y Hacienda confirmó que la Comisión Europea había aprobado con fecha 23 de diciembre de 1997 la concesión de ayudas FEDER para el programa Operativo de Cataluña objetivo nº2, 1997-1999. En el ejercicio 2019 se ha traspasado a resultado 382 miles de euros (386 miles de euros en 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Subvención Generalitat

Con fecha diciembre de 2004, la Generalitat aprobó una subvención para la financiación de la construcción de un centro de educación infantil para menores de tres años dentro del recinto de la ZAL. El importe concedido fue de 646 miles de euros. En el ejercicio 2019 se ha traspasado a resultado 27 miles de euros (28 miles de euros en 2018).

Subvención Fondos Red

En el ejercicio 1999 Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E recibió la notificación por parte de Puertos del Estado de la concesión de una subvención proveniente de los Fondos Red por importe de 343 miles de euros. En el ejercicio 2019 se ha traspasado a resultado 7 miles de euros (8 miles de euros en 2018).

Otras subvenciones, donaciones y legados

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de los derechos de superficie revierten a la Sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E en el momento que se produce la extinción de dichos derechos, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono al epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados, neto de su efecto impositivo. La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal en los años de vida útil remanentes del inmovilizado recibido.

En 2012, finalizó el derecho de superficie que la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.2.2. Otras subvenciones, donaciones y legados incluyen el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave, por un importe inicial de 2.402 miles de euros. Durante el ejercicio 2019 se han traspasado 204 miles de euros (204 miles de euros en 2018).

En el ejercicio 2013, se canceló anticipadamente el derecho de superficie que la misma sociedad dependiente había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.3. Otras subvenciones, donaciones y legados incluyen el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave por un importe inicial de 3.333 miles de euros. Durante el ejercicio 2019 se han traspasado 343 miles de euros (343 miles de euros en 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

14. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento, así como el saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 del epígrafe de socios externos por sociedades es como sigue:

Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Miles de Euros Subvenciones y Ajustes por cambio valor	Resultados	Total
Ejercicio 2019						
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	5.723	26.325	29.684	2.725	4.550	69.007
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	7.731	-	123	499	1.040	9.393
	13.454	26.325	29.807	3.225	5.590	78.401
Ejercicio 2018						
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	5.723	26.325	25.806	2.721	4.760	65.335
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	7.731	-	(114)	521	824	8.962
	13.454	26.325	25.692	3.242	5.584	74.297

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1 Provisiones largo plazo

El detalle y los movimientos habidos en estos epígrafes para los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
Ejercicio 2019					
Provisión por litigios	2.549	5.581	-	-	8.130
Provisión por impuestos	2.207	1.152	-	-	3.359
	4.756	6.733	-	-	11.489
Ejercicio 2018					
Provisión por litigios	28	2.539	-	(18)	2.549
Provisión por impuestos	6.497	1.130	-	(5.420)	2.207
	6.525	3.669	-	(5.438)	4.756

Provisión por litigios e impuestos

La provisión existente a 31 de diciembre 2019 por importe de 11.489 miles de euros (4.756 miles de euros en 2018) corresponde, por una parte, a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones por un importe 8.130 miles de euros (2.549 miles de euros en 2018) y a provisiones por impuestos 3.359 miles de euros (2.207 miles de euros en 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Durante el presente ejercicio se han provisionado 5.581 millones por provisiones por litigios y reclamaciones, de los cuales 4.500 miles de euros corresponden a la estimación del pago de las costas relacionado con las obras del muelle Prat y 1.100 miles de euros correspondientes a la estimación del pago de una indemnización por la desestimación de la construcción de un aparcamiento para vehículos a IMAX.

Durante el ejercicio anterior se provisionaron 2.539 miles de euros por provisiones por litigios y reclamaciones, de los cuales 2.452 miles de euros correspondían a la estimación de los daños y perjuicios ocasionados a diversos yates a causa de unos trabajos realizados en la Llotja de Pescadors y el resto 87 miles de euros a diversas reclamaciones.

Así mismo, durante el ejercicio, la Entidad dominante ha provisionado en concepto de litigios por impuestos, el IBI de El Prat de Llobregat del 2019 por importe de 1.152 miles de euros (1.130 miles de euros en el ejercicio anterior por el mismo concepto).

La Entidad dominante ha interpuesto recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.

Durante el ejercicio anterior la Entidad dominante aplicó 5.438 miles de euros, cuyo importe más relevante fue el pago correspondiente al IBI de Barcelona de los años 2017 y 2016, por un importe de 5.350 miles de euros. En el presente ejercicio no se ha aplicado ninguna cantidad.

16. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	299.014	290.647	-	-	17.184	13.171	316.198	303.818
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	23.124	23.436	-	-	48.261	37.079	71.385	60.515
	322.138	314.083	-	-	65.445	50.250	387.583	364.333

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2019	2018
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 16.1)	299.014	290.647
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 16.2)	773	3.790
Instrumentos financieros derivados de cobertura (Nota 16.2 y 16.6)	68	196
Instrumentos financieros derivados de negociación (Nota 16.6)	-	1.836
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	16.343	7.349
	316.198	303.818
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 16.1)	23.124	23.436
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 16.2)	3.022	2.883
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	9.330	9.618
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	5.570	6.179
Acreedores y otras cuentas a pagar (*)	30.339	18.399
	71.385	60.515
	387.583	364.333

(*) Excluidos los epígrafes "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas."

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	23.124	28.792	29.105	29.105	29.105	182.907	322.138
Acreedores por arrendamiento financiero	3.022	773	-	-	-	-	3.795
Derivados de cobertura	-	68	-	-	-	-	68
Derivados de negociación	352	-	-	-	-	-	352
Otros pasivos financieros	5.570	3514	6.499	162	-	6.168	21.913
Proveedores de inmovilizado	9.330	-	-	-	-	-	9.330
Proveedores	28.637	-	-	-	-	-	28.637
Acreedores varios	41	-	-	-	-	-	41
Remuneraciones pendientes de pago	1.309	-	-	-	-	-	1.309
	71.385	33.147	35.604	29.267	29.105	189.075	387.583

(Miles de euros)	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	23.436	25.684	29.571	28.792	29.105	177.495	314.083
Acreedores por arrendamiento financiero	2.883	3.022	768	-	-	-	6.673
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	196	196
Derivados de negociación	-	1.836	-	-	-	-	1.836
Otros pasivos financieros	6.179	29	-	-	-	7.320	13.528
Proveedores de inmovilizado	9.618	-	-	-	-	-	9.618
Proveedores	16.817	-	-	-	-	-	16.817
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 22.1)	189	-	-	-	-	-	189
Acreedores varios	217	-	-	-	-	-	217
Remuneraciones pendientes de pago	1.176	-	-	-	-	-	1.176
	60.515	30.571	30.339	28.792	29.105	185.011	364.333

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

16.1 Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados	
	2019	2018			2019	2018
<i>Entidad Dominante</i>						
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	9.333	10.667	15.03.2026	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	8.889	9.999	15.12.2027	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	25.000	27.778	15.12.2028	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	27.778	30.556	15.06.2029	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	18.338	20.000	13.06.2030	0,292%	56	61
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	36.667	40.000	15.12.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	10.667	11.556	15.06.2031	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	20.002	21.676	20.09.2031	0,113%	24	26
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 B 2006	-	-	15.12.2031	1,439%	-	415
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 D 2008	-	-	09.12.2033	1,486%	-	560
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	40.015	42.515	03.12.2035	0,462%	195	207
DERIVADO FINANCIERO	58	58	15.03.2020	3,4%	1.514	1.635
<i>Sociedad participada CILSA</i>						
PRESTAMO BEI TRAMO A.1.1	1.786	1.958	15.03.2020	2,43%	4	5
PRESTAMO BEI TRAMO A.1.2	6.787	7.464	15.03.2021	2,43%	16	19
PRESTAMO BEI TRAMO A.2.1	3.722	4.080	15.06.2023	2,43%	149	161
PRESTAMO BEI TRAMO A.2.2	12.910	12.907	30.07.2024	2,43%	44	46
PRESTAMO BEI TRAMO B.1	27.010	27.000	18.12.2023	2,43%	271	110
PRESTAMO BEI TRAMO B.2	18.675	18.667	10.08.2029	2,43%	106	271
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.1	5.004	5.000	22.05.2037	0,88%	44	44
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.2	8.007	-	22.05.2039	0,97%	48	-
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.3	14.019	-	22.07.2039	1,64%	104	-
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.4	9.009	-	10.12.2039	1,42%	8	-
PRESTAMO MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	378	756	01.10.2020	0%	-	-
<i>Sociedad Participada WTC</i>						
PRESTAMO BEI	-	3.446	01.06.2019	0,51%	-	28
CAIXABANK	18.084	18.000	15.06.2025	1,10%	197	-
	322.138	314.083			2.780	3.588

Préstamos y créditos de entidades de crédito de la Entidad Dominante:

Las deudas con entidades de crédito que mantiene la Entidad dominante corresponden a nueve préstamos contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que tres presentan un tipo de interés fijo.

Durante el ejercicio anterior la Entidad dominante procedió a cancelar anticipadamente los préstamos BEI Tramo II 2 B 2006 y BEI Tramo II 2 D 2008 sin coste de cancelación.

Así mismo la Entidad dominante deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Préstamos y créditos de entidades de crédito de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.

Con fecha 25 de noviembre de 2002 la Sociedad dependiente firmó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en dos tramos de 25 millones cada uno, destinados a financiar el proyecto de urbanización y construcción de naves de la ZAL Port (Prat) con vencimiento final en 2021. A 31 de diciembre de 2014 el primer tramo de dicho préstamo estaba totalmente desembolsado. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2019 ha sido del 0,22% (un 0,26% durante el ejercicio 2018). A 31 de diciembre de 2019 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 8.571 miles de euros (9.429 miles de euros en 2018).

Con fecha diciembre de 2005, se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones la disposición del segundo tramo por un importe de 25 millones de euros, con las mismas condiciones que el primer tramo. A 31 de diciembre de 2007 se había dispuesto la totalidad del segundo tramo del préstamo. El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2019 ha sido del 0,33% y un fijo de 3,8% (un 0,35% durante el ejercicio 2018 y un fijo de 3,8%). A 31 de diciembre de 2019 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 16.617 miles de euros (16.988 miles de euros en 2018).

Con fecha 23 de octubre de 2008, se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un nuevo contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en no más de dos tramos en los 18 meses siguientes a la formalización del mismo. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dependiente dispuso de la totalidad del préstamo. El tipo de interés aplicado al primer tramo durante el ejercicio 2019 ha sido del 1,004% (1,004% en el ejercicio 2018). El tipo de interés aplicado al segundo tramo durante el ejercicio 2019 ha sido del 0,56% (0,58% en el ejercicio 2018). A 31 de diciembre de 2019 y 2018 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 45.667 miles de euros.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 se formalizan los contratos de novación modificativa no extintiva de los contratos firmados con fecha 25 de noviembre de 2002, 1 diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2008, modificando el calendario de amortización de los mismos para unificar los vencimientos, de forma que todos ellos finalicen en el año 2029.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) establecen la constitución por parte de la Sociedad dependiente de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Con fecha de 7 de abril de 2017 se formalizó un nuevo contrato con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por valor de 75.000 miles de euros de los que la Sociedad dependiente ha dispuesto en diversos tramos hasta un total de 36.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 siendo dispuestos en el presente ejercicio 31.000 miles de euros (5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). El tipo de interés aplicado al primer tramo durante el ejercicio 2019 ha sido del 0,875% (0,875% en el ejercicio 2018). El tipo de interés aplicado al segundo, tercer y cuarto tramos durante el ejercicio 2019 ha sido del 0,968%, 1,637% y 1,415%, respectivamente, comenzando la amortización del primer tramo el 22 de mayo de 2022 y finalizando la amortización del último el 10 de diciembre de 2039.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) obligan a la Sociedad dependiente al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, sobre la base de la información disponible y a la interpretación de las definiciones establecidas en los contratos, los cálculos preparados por la Sociedad reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente comentados.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Préstamos y créditos de entidades de crédito de World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.

Derivado de la operación de reducción de capital realizada por la sociedad dependiente World Trade Center, S.A. S.M.E, se suscribió un préstamo con CaixaBank por importe de 18 millones de euros para compensar a los accionistas salientes. Este préstamo tiene un interés fijo de 1,10% con un plazo de vencimiento de 7 años con una carencia de un año.

Así mismo, durante el ejercicio esta Sociedad dependiente ha acabado de amortizar el préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones cuyo vencimiento tuvo lugar en junio de 2019.

Asimismo, el contrato de préstamo establece determinadas condiciones financieras que restringen la capacidad de endeudamiento y libertad de distribución de dividendos por parte de la Sociedad. Estas condiciones deben ser cumplidas durante el presente ejercicio, y su incumplimiento podrá ser considerado como causa expresa de devolución anticipada del importe pendiente de devolución.

De acuerdo con las condiciones de este préstamo establecidas en la escritura del mismo, la Sociedad se compromete a cumplir durante toda la vida de las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad dependiente se obliga a mantener, a partir del presente ejercicio y durante toda la vigencia del préstamo, un Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA inferior al 2,50x
- b) La Sociedad dependiente tendrá limitado cualquier recurso al reparto de dividendos si se dan algunas de las siguientes situaciones: (i) Si no se cumplen covenants. (ii) En caso de impago con "Caixabank" y; (iii) si la ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) es superior o igual a 1,20x en el ejercicio 2019 y/o superior o igual a 1,25x a partir del ejercicio 2020 y durante toda la vigencia del préstamo.

Por otro lado, durante el ejercicio la sociedad ha acabado de amortizar el préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones cuyo vencimiento ha sido en junio de 2019.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 165 y 178 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

16.2 Acreedores por arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 el saldo pendiente de pago en concepto de acreedores por arrendamientos financieros es de 3.795 y 6.673 miles de euros respectivamente finalizando el contrato en 2021. El contrato de arrendamiento financiero vigente (Nota 8) tiene asociado un instrumento financiero derivado de cobertura de tipo de interés con saldo a 31 de diciembre de 2019 de 68 miles de euros (196 miles en 2018). El tipo de interés a aplicar es variable en función del Euríbor.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

16.3 Otros pasivos financieros

En 2019 se incluye en la Entidad dominante del grupo: Depósito Dique Este (6.262 miles de euros) y Anticipo subvención BCN Lin (308 miles de euros)

Como consecuencia de las Obras del Dique del Este la Entidad dominante tiene interpuestas acciones en vías civil y penal por las que reclama 40.654 miles de euros más intereses que considera que pagó indebidamente a UTE DIQUE ESTE. Con fecha 5 de junio de 2019 la Entidad dominante firmó un acuerdo transaccional con las sociedades que conforman la UTE DIQUE ESTE mediante el cual la UTE va a abonar un importe 30.062 miles de euros en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados por la ejecución de dicha obra por la cual la Entidad dominante reclama 40.654 miles de euros. El acuerdo consiste en el pago de 30.062 miles de euros, de los cuales 6.262 miles de euros fueron abonados a la Entidad dominante el 14 de junio de 2019 y los restantes 23.800 miles de euros serán abonados en fechas futuras dependientes de cuándo se dicte la sentencia del juicio. El acuerdo prevé que la Entidad dominante quedaría satisfecha con las cantidades acordadas y renunciaría a cualquier posible reclamación futura tanto en cuanto al importe, como en la responsabilidad civil de los acusados. Este acuerdo está sometido a que se cumplan una serie de condiciones que la Entidad dominante estima que serán alcanzadas.

De las deudas registradas por la Entidad dominante como "Otros pasivos financieros a corto plazo" se componen principalmente de fianzas recibidas por importe de 2.865 miles de euros (2.396 miles de euros en el ejercicio anterior), y deuda pendiente con SASEMAR por un importe de 129 miles de euros en el presente ejercicio (136 miles de euros en el ejercicio anterior).

16.4 Instrumentos financieros derivados

- a) Derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad dominante suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad dominante recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

La valoración a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es negativa por importe de 352 y 1.836 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe "Derivados" de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 y de pasivos financieros a largo plazo para el ejercicio anterior.

El impacto positivo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 1.485 miles de euros y 1.544 miles de euros respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- b) Derivados de cobertura

La sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E mantiene una cobertura de riesgo de tipo de interés por un 50% del nominal del contrato de arrendamiento financiero (Nota 8). Dicho derivado tiene vencimiento final en el ejercicio 2021.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor contable de un activo o pasivo no financiero, es como sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Cobertura de riesgo de tipo de interés	68	196

El importe de la valoración de dicho instrumento financiero se ha registrado en el epígrafe del pasivo a largo plazo con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por cambios de valor" por la parte atribuible al Grupo y "Socios externos" por la parte atribuible a los mismos, del Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

17. PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe de periodificaciones es como sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Tasas anticipadas	27.932	39.590
Derechos concesionales	94.903	99.697
Otras periodificaciones	2.319	2.087
	125.154	141.374

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2019 y 2018 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Devoluciones	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2019						
Tasas anticipadas	39.589			(11.657)	-	27.932
Derechos concesionales	99.697	(167)	426	-	(5.053)	94.903
	139.286	(167)	426	(11.657)	(5.053)	122.835
Ejercicio 2018						
Tasas anticipadas	51.262	-	-	(11.672)	-	39.589
Derechos concesionales	101.228	-	3.552	-	(5.083)	99.697
	152.490		3.552	(11.672)	(5.083)	139.286

Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone de las deudas con los concesionarios Terminal Catalunya, S.A. y APM Terminals Barcelona S.L.U. por financiación anticipada. Las tasas anticipadas de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 24.039 y 3.893 miles de euros respectivamente (29.066 y 10.522 en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafa en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2019 se han incorporado altas por importe de 426 miles de euros correspondientes con la sociedad BCN Container Depot Service, S.L.

Durante el ejercicio 2018 se incorporaron altas por importe de 3.552 miles de euros siendo la más significativa la de la sociedad Barcelona Cruise Terminal S.L con un importe de 2.908 miles de euros.

La imputación a ingresos en 2019 asciende a 5.053 miles de euros (5.083 miles de euros en 2018) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

Otras periodificaciones

Corresponde principalmente a las siguientes periodificaciones realizadas por Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E:

- Contrato de prestación de servicios formalizado en ejercicios anteriores que fue cobrado anticipadamente. El traspaso a la cuenta pérdidas y ganancias se realiza en función de los 25 años de la duración del contrato, habiéndose traspasado durante el presente ejercicio 65 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- Repercusión de los gastos incurridos por la Sociedad en la urbanización de los terrenos de la ZAL Port (Prat) a los propietarios de los diversos enclaves que se encuentran dentro de la zona urbanizada. El abono a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza al mismo ritmo que se amortizan las obras de urbanización. En el presente ejercicio se han traspasado a resultados 127 miles de euros por este concepto (123 miles de euros en el ejercicio 2018).
- Contrato por derecho real futuro de cesión de suelo cobrado anticipadamente en 2011. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de un total de 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2018) y se realiza en función de los 30 años de duración del contrato.

18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente

(Miles de euros)	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	27	30
Ratio de operaciones pagadas (días)	28	31
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	22	14
Total pagos realizados	202.840	135.401
Total pagos pendientes	15.999	12.142

19. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Activos por impuesto diferido	987	1.214
Activos por Impuesto de Sociedades IVA y similares	408	1.357
	2.014	1.881
	3.409	4.452
Pasivos por impuesto diferido	8.610	9.976
IRPF	494	517
Seguridad Social	754	731
IVA y similares	569	772
Ayuntamiento de Barcelona y otros	7.206	7.173
Impuesto sobre Sociedades	413	-
	18.046	19.169

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son de aplicación. La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Tal y como se indica en la nota 4.13, la Entidad Dominante es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades. No obstante, la exención parcial del Impuesto de Sociedades en el que se halla actualmente la Entidad dominante se encuentra en un proceso de evaluación a consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen vigente de exención en el Impuesto de Sociedades para las Autoridades Portuarias españolas constituía una ayuda de estado preexistente. En octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas consistentes en la supresión del régimen especial de tributación que emana de la Ley 27/2014 (ver nota 4.13).

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad dominante adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (7.168 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

19.1 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible agregada (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2019						
Saldo de ingresos y gastos	56.493	-	56.493	2.188	(626)	1.562
Impuesto sobre Sociedades	4.115	-	4.115	-	(209)	(209)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	60.608		60.608	2.188	(835)	1.353
Diferencias permanentes						
<i>Sociedad Dominante</i>	131.767	(179.098)	(47.331)	-	(2.066)	(2.066)
<i>Resto sociedades</i>	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias						
<i>Sociedad Dominante</i>	-	(118)	(118)	-	-	-
<i>Resto sociedades</i>	1.980	(734)	1.246	963	(128)	835
Ajustes consolidación	500	-	500			
Base imponible (resultado fiscal)			14.405	963	(2.194)	(1.231)
Ejercicio 2018						
Saldo de ingresos y gastos			66.069		(936)	(936)
Impuesto sobre Sociedades			3.773		(299)	(299)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			69.842		1.235	1.235
Diferencias permanentes						
<i>Sociedad Dominante</i>	122.223	(179.214)	(56.991)			
<i>Resto sociedades</i>	-	(108)	(108)			
Diferencias temporarias						
<i>Sociedad Dominante</i>	-	(118)	(118)			
<i>Resto sociedades</i>	2.044	(793)	1.251			
Compensación bases imponibles negativas	-	(5.753)	(5.753)			
Ajustes consolidación			(364)			
Base imponible (resultado fiscal)			7.759		1.235	1.235

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2019	2018
Impuesto corriente	4.427	2.779
Deducciones	(11)	(11)
Variación impuestos diferidos	301	1.163
Otros	-	(73)
	4.115	3.858

El cálculo del activo/(pasivo) por impuesto corriente, es el siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Impuesto sobre beneficios a pagar, corriente	4.427	2.779
Deducciones	(11)	(11)
Retenciones y pagos a cuenta	(3.946)	(3.553)
	470	(785)

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E tiene pendiente de cobro 138 miles de euros correspondientes al impuesto corriente del ejercicio 2018 que ha sido liquidado en enero de 2020.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad dependiente Centro Intermodal Logística, S.A. S.M.E tenía pendiente de cobro el impuesto corriente del ejercicio 2017 por importe de 546 miles de euros.

19.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

(Miles de euros)	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Valoración derivados de cobertura	17	49	-	-
Subvenciones	-	-	2.493	3.363
Límite deducción amortización	970	1.165	-	-
Libertad de amortización de las inversiones			6.117	6.612
Total activos/pasivos	987	1.214	8.610	9.377

Los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Correcciones	Patrimonio neto	
Ejercicio 2019					
Activos por impuesto diferido					
Limitación deducibilidad amortización	1.165	(195)	-	-	970
Derivados de cobertura	49	(32)	-	-	17
	1.214	(227)	-	-	1.214
Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	(6.613)	496	-	-	(6.117)
Subvenciones	(2.764)	-	-	271	(2.493)
	(9.377)	496	-	-	(8.610)
Ejercicio 2018					
Activos por impuesto diferido					
Limitación deducibilidad amortización	1.359	(194)	-	-	1.165
Derivados de cobertura	97	(48)	-	-	49
Bases imponibles negativas	1.406	(1.406)	-	-	-
	2.862	(1.648)	-	-	1.214
Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	(7.123)	510	-	-	(6.613)
Subvenciones	(3.039)	-	-	275	(2.764)
	(10.162)	510	-	-	(9.377)

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses.

Los activos por impuesto diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El Grupo no ha registrado en el balance consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, las cuales no se encuentran registradas en la contabilidad y que corresponden a la entidad dominante al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2019	2018
2004	100	100
2005	1.179	1.179
2006	2.978	2.978
2008	2.223	2.223
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.596	1.596
2017	1.029	1.029
2018	3.435	3.435
2019	3.285	-
	45.651	42.366

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

20. INGRESOS Y GASTOS

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Ingresos por tasas portuarias	143.562	148.410
Ingresos por tarifas	55.063	50.062
Otros servicios específicos adicionales a las tasas	14.711	14.665
Otros ingresos	16.667	16.067
	230.003	229.204

20.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	23.898	23.528
Indemnizaciones	301	87
	24.199	23.615
Cargas sociales		
Seguridad social	7.691	7.242
Otros gastos sociales	3.233	3.183
	10.924	10.425
	35.123	34.040

20.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Arrendamientos y cánones	5.198	2.568
Reparaciones y conservación	24.022	22.806
Servicios de profesionales independientes	5.595	4.887
Transportes	8	5
Primas de seguros	885	770
Servicios bancarios y similares	91	81
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.300	1.422
Suministros	2.489	2.153
Otros gastos	7.908	8.237
	48.496	42.929

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 6.513 miles de euros en 2019 (7.203 miles de euros en 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2019 el importe por este concepto ascendió a 6.736 miles de euros (6.975 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 228 miles de euros en 2019 (836 miles de euros en 2018).

20.4 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.891	3.617
Inmovilizado material (Nota 6)	49.038	51.230
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	20.599	19.549
	73.528	74.396

20.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2019	2018
Reversión de correcciones valorativas por deterioro Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(145)	(187)
Enajenaciones de inmovilizado Inmovilizado material (Nota 6)	329	30
	184	(157)

20.6 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

- Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 6.503 miles de euros y 5.167 miles de euros, respectivamente. La aportación a Puertos del Estado ascendió a 6.354 miles de euros en 2019 y 6.098 miles de euros en 2018, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada

21.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2019		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 10)	2.441	2.441
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	456	456
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16.1)	-	-
	2.897	2.897
Ejercicio 2018		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 10)	1.620	1.620
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	462	462
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16.1)	(189)	(189)
	1.893	1.893

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedades asociadas	Total
Ingresos 2019		
Ventas	155	155
Ingresos financieros	-	-
	155	155
Gastos 2019		
Gastos financieros	60	60
	60	60
Ingresos 2018		
Ventas	309	309
Ingresos financieros	63	63
	372	372
Gastos 2018		
Gastos financieros	198	198
	198	198

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

22. ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad dominante ascienden a 330 miles de euros (326 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2019 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Subdirección General económico-financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo.

(i) Riesgo de crédito

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de las cuentas a cobrar de clientes de la Entidad dominante corresponden a tasas.

Asimismo, cabe indicar que el conocimiento de los clientes y el seguimiento realizado por las Sociedades dependientes de sus cuentas a cobrar reducen el riesgo de crédito. En este sentido, las operaciones de estas sociedades están acordadas en su mayoría con sus clientes mediante contratos.

(ii) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación bancaria que se detalla en la Nota 17.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(iii) Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos financieros derivados (véase Nota 17).

Asimismo, la Sociedad dependiente World Trade Center, S.A. S.M.E sigue la política de que, al menos un 30% de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por el grupo distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2019					
Consejeros	19	5	24	24	-
Directivos y Técnicos	128	67	195	189	2
Administrativos	101	74	175	177	13
Laborales	135	8	143	137	7
Eventuales	19	14	33	46	.
	402	168	570	573	22
Ejercicio 2018					
Consejeros	14	11	25	26	-
Directivos y Técnicos	123	60	183	183	2
Administrativos	100	74	174	174	13
Laborales	120	10	130	130	8
Eventuales	43	18	61	68	1
	400	173	573	581	24

24.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2019	2018
Servicios de auditoría	60	67
	60	67

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

24.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2019			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.582)	11.460
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.271)	7.980
Control observación calidad del aire	644	(600)	44
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.980	(589)	2.391
Red Saneamiento y aguas residuales	22.424	(21.396)	1.028
Contaminación acústica y medioambiental	2.441	(1.582)	859
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.837)	391
Otras inversiones	1.079	(788)	291
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	812	(229)	583
Control y vigilancia ambiental resto de obras	1.093	(72)	1.021
	60.029	33.981	26.048
Ejercicio 2018			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.281)	11.761
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.065)	8.186
Control observación calidad del aire	634	(566)	68
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.424	(410)	2.014
Red Saneamiento y aguas residuales	22.423	(21.285)	1.138
Contaminación acústica y medioambiental	2.440	(1.520)	920
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.656)	572
Otras inversiones	1.079	(768)	311
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	812	(121)	691
Control y vigilancia ambiental resto de obras	404	(42)	362
	58.772	(32.749)	26.023

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo, y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2019 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 7.031 miles de euros (7.312 miles de euros en 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

24.4 Otra Información

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A. y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997. Al 31 de diciembre de 2019 el total de estas garantías asciende es de cero debido a la amortización completa de la deuda (1,4 millones de euros al cierre del ejercicio 2018).

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2019, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo, los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2019 el total de estas cartas de compromiso asciende a 62,8 millones de euros (63,8 millones de euros en 2018).

Finalmente, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene formalizada una prenda sobre las acciones de su filial Catalana de Infraestructuras Portuarias, S.L, participada en un 49% a cierre del ejercicio 2019, en garantía de la novación formalizada en junio de 2011 de un contrato de financiación, tras el cambio en la composición accionarial de la filial que era la prestataria de la operación. El importe total de la operación en 2011 ascendió a los 19,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2019, el total de la prenda de acciones asciende a cero euros puesto que la sociedad ha cancelado de forma anticipada la operación vinculada a la prenda de acciones (3,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2018).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

24.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En el ejercicio 2019, se ha requerido desembolso de la cantidad de 976 mil euros correspondientes a aportaciones obligatorias exigibles del ejercicio 2016, lo que ha dado lugar a movimiento contable.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria:

(Miles de euros)	2019	2018
Resultado del ejercicio (+/-)	49.463	33.389
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	205	3.581
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	(6.743)	(6.900)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	234	-
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	-
Resultado del ejercicio ajustado	43.159	30.070
Base de cálculo	43.159	30.070
Aportación anual obligatoria teórica	10.790	7.518
Fondo de maniobra (+/-)	207.745	182.433
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	512	685
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	208.257	183.118
150% Aportación anual teórica	16.185	11.277
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	-	-
Total aportación	10.790	7.518

Inversiones aprobadas para compensación

La previsión de inversiones de esta Autoridad Portuaria para compensar la aportación obligatoria fue aceptada por el Comité de Distribución del FFATP en su sesión de 19 de septiembre de 2019, en Gijón. Con respecto a las citadas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores

(Miles de euros)	2019	2018
Aportaciones pendientes de ejercicios anteriores	35.306	29.188
Aportación del ejercicio	10.790	7.518
Regularizaciones de ejercicios anteriores	1.096	(1.400)
Inversión computable (pagos) para compensar	-	-
Subvención asociada a inversión computable para compensar	-	-
Importe a compensar del ejercicio	-	-
Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio)	47.192	35.306
Aportación neta acumulada	47.192	35.306
Aportación exigible	47.192	35.306
Aportación exigida	(976)	-
Aportación pendiente de exigir o compensar	46.216	35.306

La aportación obligatoria para el 2020 asciende a 11.794 miles de euros (10.790 miles de euros en este ejercicio), si bien no son exigibles a fecha del cierre.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Grupo considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Grupo está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

La Presidenta de la Autoridad Portuaria Barcelona, con fecha 27 de marzo de 2020 procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Mercè Conesa i Pagès
Presidenta

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Autoridad Portuaria de Barcelona

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/470

Intervención Regional de Cataluña

ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRAS CUESTIONES
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la entidad Autoridad Portuaria de Barcelona y sociedades dependientes (Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores (Ver nota 2.2 de la memoria consolidada) las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

La Entidad, tal y como se menciona en la nota 20.1 de la memoria adjunta, genera sus ingresos a través de la recaudación de tasas, tarifas y otros servicios específicos adicionales a las tasas así como otros ingresos.

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 230.003 miles de euros y es la cifra más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los ingresos tal y como se indica en la nota 4.15 de la memoria, se reconocen de acuerdo con el principio de devengo, es decir, se registran cuando ocurren con independencia de la fecha de cobro. Por lo tanto, hemos determinado esta cuestión como una de las más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, el entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos por parte del Grupo, y la realización de los procedimientos de revisión analítica para evaluar si los ingresos reconocidos están en línea con los contratos firmados con sus principales clientes. Adicionalmente, hemos analizado mediante pruebas sustantivas las principales tasas que integran el importe neto de la cifra de negocios.

Valoración del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

El Grupo cuenta con inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2019 por valor neto contable de 17.812 miles de euros que corresponde al coste de aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible. Adicionalmente, cuenta con inmovilizado material por valor neto contable de 1.478.681 miles de euros que corresponde en gran parte al coste de terrenos y construcciones, y en menor medida a inmovilizado en curso. Finalmente cuenta con inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2019 por importe de 587.564 miles de euros que corresponden al valor neto contable de los terrenos y construcciones en propiedad de la Entidad donde se ubican los activos destinados a la explotación en régimen de contratos de concesión o autorización administrativa. Los desgloses correspondientes a los activos mencionados se encuentran en las notas 5, 6 y 7 de la memoria adjunta. Dada la relevancia de los importes involucrados, nos han hecho considerar la valoración del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso de registro contable de los activos fijos (inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias); la realización de procedimientos sustantivos, tales como la revisión de una muestra de altas, bajas y traspasos de inmovilizado de la Entidad dominante y de las diferentes sociedades participadas; así como, la verificación mediante un cálculo global de la razonabilidad de la amortización registrada en el periodo de la Entidad dominante y de cada una de las sociedades participadas.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría Ernst & Young S.L. en virtud del contrato suscrito con la Autoridad Portuaria de Barcelona, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Resolución de la IGAE de 11 de abril de 2007, por la que se aprueba la Norma técnica de colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Ernst & Young S.L.

Responsabilidad de la Presidenta en la auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Presidenta es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y flujos de efectivo consolidados del Grupo, de conformidad con el marco de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar conforme al principio de empresa en funcionamiento, revelando, según como corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de Gerència Urbanística del Port Vell, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E, World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E ni Catalana de Infraestructures Portuaries, S.L y Sociedades Dependientes, sociedades todas ellas participadas y cuyas principales magnitudes de patrimonio neto y resultado se mencionan en la nota 2.2 de la memoria consolidada.

Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores tal y como se indica en la nota 2.2 de la memoria consolidada y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades económicas dentro del grupo para expresar una opinión sobre las

cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Entidad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad o cuestiones clave en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos más relevantes o cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Regional de Cataluña en la fecha indicada en el margen.